CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6356563 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN
TIPO DE CONTRATO	Compra
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6356563 de 2024
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS LÍNEAS DE BIOTECNOLOGÍA, NANOTECNOLOGÍA, CIENCIAS BÁSICAS, PSICOPEDAGOGÍA, ÁREA ADMINISTRATIVA, ELECTRÓNICA, ROBÓTICA, DISEÑO Y PROTOTIPADO Y TIC DE LA TECNOACADEMIA CALI PARA LA VIGENCIA 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/05/2024
FECHA DE INICIO	6/06/2024
PLAZO INICIAL	45 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/07/2024
CONTRATISTA	SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S A
CC o NIT	890943055-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JORGE ALAIN GRISALES GIRALDO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	3.626.283 de Támesis
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad Santiago de Cali en el Centro de Innovación SENA ubicado en la carrera 5 # 11-68 piso 8.
VALOR INICIAL	$ 2.249.100
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11824 de 22/03/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	65424 de 29/05/2024

VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 2.249.100,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/07/2024
VALOR TOTAL PAGADO	$ 2.249.100,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 2.249.100,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Diana Yamileth Velasquez Maldonado

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.6356563 de 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones de económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SI	El contratista ejecutó el contrato en los tiempos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras.
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas del objeto contratado.
3.Dar a conocer al Supervisor cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones, atendiendo igualmente las instrucciones impartidas durante el desarrollo del contrato.	SI	El contratista tuvo buena comunicación con el supervisor durante el proceso.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	El contratista cumplió
5.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

6.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	SI	El contratista reportó de manera inmediata las novedades en el desarrollo del contrato.
7.Constituir las pólizas y demás garantías exigidas.	SI	El contratista constituyó las respectivas pólizas del contrato.
8.Presentar oportunamente las facturas para los pagos.	SI	El contratista presentó oportunamente las facturas de pago.
9.Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.	SI	El contratista atendió en debida forma los reclamos y solicitudes efectuadas por el SENA.
10. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI	El contratista se comunicó de manera oportuna.
11.Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas, o si fuera el caso realizar el respectivo ajuste previa justificación por parte de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades, previa solicitud y autorización por parte del SENA.	SI	El contratista mantuvo los precios presentados en la propuesta.
12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, incluidos los impuestos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1833 de 2016, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 (Art.23) y	SI	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales.

demás que las adicionen, complementen o modifiquen. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.		
13. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	SI	El contratista cumplió con el objeto contractual.
14. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	SI	El contratista cumplió con el objeto contractual.
15. De presentarse devoluciones por deterioro, calidad o defecto en la manipulación, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro del tercer (3) día hábil siguiente al reclamo presentado, asumiendo los costos de transporte y movilización de los bienes.	SI	El contratista cumplió con el objeto contractual.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Suramericana
NRO. DE PÓLIZA	3933494–1
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	06/06/2024
FECHA APROBACIÓN	06/06/2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/06/2024	21/01/2025	$ 674.730,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	06/06/2024	21/01/2025	$ 1.124.550,00

3.2 Cumplimiento del objeto

A continuación, se relacionan los materiales objeto del contrato, los requisitos técnicos, cantidad, valor unitario y valor total. De acuerdo con lo anterior desde esta supervisión de confirma el cumplimiento del objeto del contrato de parte del contratista.

Lote 2. MATERIALES PARA TIC´S

ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS TÉCNICOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
59	STEAM Light Games Coding Kit	Usando el lenguaje de programación Scratch, los estudiantes pueden crear y dar vida a sus propios juegos. El kit viene con los elementos que necesitarán para programar sus propios juegos innovadores. Requiere una computadora para descargar el software y hacer el código. Para mayores de 12 años. Viene con bloque queen, bloque de joystick, caja de luz, bloque de micrófono y cable mini USB. El aprendizaje remoto desde cualquier lugar es más fácil con los elementos esenciales correctos.	unidad	1	200.000	200.000

60	Kit de codificación de música STEAM	Con este kit de codificación, los estudiantes pueden construir sus propios instrumentos y aprender a hacer música, ritmos y sonidos. Los bloques y cables incluidos se conectan a un ordenador, donde los estudiantes pueden utilizar el lenguaje de programación Scratch para desarrollar una melodía única. Permite a los estudiantes aprender a crear su propia música, ritmos y sonidos. Utiliza lenguaje de programación Scratch para una experiencia de aprendizaje STEAM	unidad	1	370.000	370.000
61	Let's Go Code! - Juego de actividades de 50 piezas, a partir de 5 años	Aprende los principios básicos de codificación sin necesidad de tiempo de pantalla. Construye innumerables combinaciones de laberinto con las 20 alfombrillas de espuma EVA incluidas y 20 tarjetas de codificación. Introduce a los niños a ideas de codificación y programación con las 20 tarjetas de codificación de doble cara del juego El juego incluye 20 alfombrillas de laberinto de espuma, 20 tarjetas de codificación de doble cara y piezas troqueladas incluyendo 2 robots, 2 engranajes, 2 resortes, 2 flechas y 2 Xs.	Unidad	2	300.000	600.000
62	Juego de codificación de ciberseguridad Hacker y juguete STEM, multicolor	Hacker es un juego de codificación de ciberseguridad y juguete de tallo para niños de 10 años en adelante donde aprendes los principios de programación a través de un juego divertido. Incluye una cuadrícula de juegos, panel de control, folleto de desafío, 2 fichas de agente, 9 fichas de movimiento, 13 fichas de plataforma giratorias, 5 fichas de transacción de doble cara, un token de enlace de transacción, 3 fichas de archivo de datos, 2 fichas de punto de salida, un token de virus, token de alarma, 2 fichas de bloqueo y un folleto de solución Instrucciones claras: fácil de aprender con un manual de instrucciones claro y de alta calidad. Puedes empezar a jugar inmediatamente.	Unidad	1	280.000	280.000
63	Juego lógico de programación Código Master	La codificación Ultimate Board Game Jugar código Master no solo le enseña los principios detrás de programación, también podrás construir planificación, razonamiento secuencial y las habilidades de resolver problemas 10 mapas con 60 niveles; 12 fichas de acción guía Scrolls; 12 8 fichas condicional; Instrucciones con soluciones Juego de un jugador.	Unidad	2	220.000	440.000
SUBTOTAL						1.890.000
IVAL						359.100
TOTAL						2.249.100

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El Proveedor cumplió con los siguientes requisitos de normatividad ambiental y/o energética colombiana:

CRITERIO AMBIENTAL	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual
Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las	Resolución 001 de 2015 - Sustancias controladas Decreto 2150 de 1995 - Sustancias controladas	Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización	Contractual

cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. ACLARACIÓN: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública está exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87.			

LOS REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRITERIO SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	LOTE
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: -Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo.	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual	TODOS
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: -Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la	Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	contractual	1 Y 5

Seguridad y Salud en el Trabajo.		Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Diana Yamileth Velasquez Maldonado, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 2 de julio de 2024 por parte del Revisor Fiscal el Sr. Suscrito Pedro Andrés Ossa Restrepo con Cédula de Ciudadania 71.379.723 de Medellín y tarjeta profesional No. 126761-T, se certificó que , identificado con NIT. nro. 890943055-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 29/05/2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6356563, tal como a continuación se relaciona:

Orden de pago	Fecha de pago	Valor de pago
263605824	2024-08-08	$ 359,100.00
263606824	2024-08-08	$ 1,890,000.00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 2,249,100.00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 2,249,100.00
Valor ejecutado	$ 2,249,100.00
Valor pagado	$ 2,249,100.00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.



Diana Yamileth Velasquez Maldonado

Supervisor del contrato

Elaboró: Diana Yamileth Velasquez Maldonado

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social. (punto 7 en el pago del contrato en SECOPII)
- Certificado de recibo a satisfacción. (punto 7 en el pago del contrato en SECOPII).
- Designación de las supervisiones del contrato. (punto 7 del SECOPII).